

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el profesor a cargo de la materia eleva el informe de las funciones cumplidas como Adscripta por Érika Decandido en la materia "Etnografía en Contextos Rurales", durante el período 2015-2017.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Érika Decandido a cursar la adscripción en la materia "Etnografía en Contextos Rurales" a partir del 21 de abril de 2015 y por el término de dos años;

Que el profesor a cargo de la mencionada materia informa sobre las tareas desarrolladas por Érika Decandido y aconseja extender la certificación correspondiente;

Que de acuerdo al Art. 19º de la Resolución nº 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones, debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DAR por aprobada la adscripción ad honorem a Érika Decandido DNI N° 31.778.583, realizada en la materia "Etnografía en Contextos Rurales".

ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a Érika Decandido de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR al Sr. Decano la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 30 / 2017



Mgter. María Laura Freyre
Coordinadora Académica
Dpto. Antropología



Mgter. Miriam Abate Daga
Directora Depto. Antropología
FFyH - UNC



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES